Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000111366327

FC Juzgado **1**

Fecha de emisión de notificación: 31/agosto/2026

Sr/a: ALEJANDRA MARIA SILVINA ESCOTORIN

Domicilio: 27175806232

Tipo de domicilio **Electrónico**

Carácter: **Sin Asignación**
Observaciones especiales: **Sin Asignación**
Copias: **S**
Tribunal: **JUZGADO FEDERAL DE SALTA 1** - sito en **ESPAÑA 394 PISO 1°.**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. **2400** / **2019** caratulado: **ARCA c/ FEDERACION DE COOPERATIVAS DE TRABAJO DE SALTA LTDA -FECOTRASA s/EJECUCION FISCAL - ARCA (Ex A.F.I.P.)**
en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

null Según copia que se acompaña.

Queda Ud. legalmente notificado
Fdo.: ROXANA CORONA, SECRETARIA DE JUZGADO

afip_agencia_salta@afip.gob.ar

De: afip_agencia_salta@afip.gob.ar
Enviado el: martes, 9 de junio de 2026 13:13
Para: 'estudiomazagustavo@hotmail.com'
Asunto: NOTIFICACION

Sr. Contribuyente FEDERACION DE COOPERATIVAS DE TRABAJO DE SALTA LTDA -FECOTRA- CUIT N° 30715511564.-

Se le comunica, que en su Ventanilla Electrónica posee una nueva notificación. Para visualizar la misma deberá ingresar con clave fiscal a la página web de ARCA (www.arca.gob.ar).-
Sin otro particular saludo a Ud. atte.-

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRA MARIA SILVINA ESCOTORIN
Date: 2026.07.29 14:38:44 ART

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SALTA 1

2400/2019

ARCA c/ FEDERACION DE COOPERATIVAS DE TRABAJO DE SALTA LTDA -FECOTRASA s/EJECUCION FISCAL - ARCA (Ex A.F.I.P.)

Salta, agosto de 2026.- A los escritos de fecha 03/06/26 y 29/07/26: Conforme lo manifestado por la parte actora y en virtud de lo dispuesto por los arts. 6° y 7° del Decreto N° 953/2024 del P.E.N., por el que se disolvió la Administración Federal de Ingresos Públicos y se creó la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (en adelante A.R.C.A.), téngase a esta última como parte actora en autos y continuadora jurídica del organismo -A.F.I.P. - que la precediera y, en consecuencia, modifíquese la carátula de las presentes actuaciones.

Asimismo, en mérito a la copia de la disposición N° 344/19 de AFIP acompañada, téngase a la Dra. María Silvina Escotorin por presentada en el carácter expresado, por constituido domicilio procesal y electrónico. Désele la intervención correspondiente.

Por lo demás, intímese a la presentante para que en el término de 5 (cinco) días de notificada personalmente o por cédula, de cumplimiento con la obligación prevista en el art. 23, inc. a) y b) del Decreto Ley 15/75 de la normativa previsional local y lo sea bajo el apercibimiento de cursar comunicación a la Caja de Seguridad Social para Abogados de Salta a los fines de resguardar el derecho de esta última. Notifíquese.

Por ultimo, incorpórense al sistema digital Lex100 los escritos subidos y, téngase por notificada electrónicamente de la sentencia de remate dictada en autos.

Hag

#33209480#516081986#20260828110527995

#33209480#516081986#20260828110527995

ARCA | AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO

CONSTANCIA NOTIFICACIÓN DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO NRO. 00000000000654038324/2026

CUIT del destinatario	**30-71551156-4**
Denominación destinatario	**FEDERACION DE COOPERATIVAS DE TRABAJO DE SALTA LTDA - FECOTRA**

Tema	**Notificaciones Ejecución Fiscal - Sentencia**
Tipo	**Notificación**
Referencia	**751-1071101-2018 (Expediente 2400-2019) - Sentencia**
Nombre archivo	**751-1071101-2018 (Expediente 2400-2019) - Sentencia.pdf**
Datos del firmante	**27-17580623-2**, **05/06/2026 15:47**

Fecha y hora de notificación	**08/06/2026 00:00**
Usuario notificación	**33-69345023-9**
Tipo notificación	**OFICIO**

Se expide la presente constancia de la notificación, al sólo efecto de su incorporación a las respectivas actuaciones labradas, el **08/06/2026**.

Ref.:

- Solicitud Nro.: **6893697**
- Dependencia: **751**
- ID Comunicación: **654038324**

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRA MARIA SILVINA ESCOTORIN
Date: 2026.07.29 14:38:46 ART

AFIP - SISTEMA REGISTRAL

REFLEJO DE DATOS REGISTRADOS

Usuario : u43883 - **Fecha :** 25-06-2026 15:42:15

Mas Información **Datos de otras áreas** **Modificación** **Nota**

CUIT: 30715511564 - FEDERACION DE COOPERATIVAS DE TRABAJO DE SALTA LTDA -FECOTRA

Sistema de control: Cuenta Corriente **desde** : 01-12-2007 **Segmento**: 2
Fecha de inscripción: 22-02-2017
Dependencia: 751 - AGENCIA-SEDE SALTA
Última actualización: 16-03-2026 18:50:40
Registra imp. activos: Si

Tipo de inscripción: Alta por presentación
Mes de cierre: 12
Región: 15 - DIR. REGIONAL SALTA (SDG OPII)
Pasivo dto. 1299: No

Datos de persona jurídica - 30715511564

Denominación	Fecha contrato social	Forma jurídica
FEDERACION DE COOPERATIVAS DE TRABAJO DE SALTA LTDA -FECOTRASA	02-11-2014	COOPERATIVA

Domicilio Fiscal Electrónico - 30715511564

Está adherido al domicilio fiscal Electrónico
SI

Datos de domicilio - 30715511564

Tipo	Estado	Dirección	Localidad	Código postal	Provincia	Orden	¿Es nomenclado?	Fecha de baja	Fecha actualización	Coordenadas
FISCAL	DECLARADO	LERMA 1380 - BARRIO: HERNANDO DE LERMA	SALTA	4400	SALTA	1	SI		22-02-2017 12:58:39	
LEGAL/REAL	DECLARADO	LERMA 1380 - BARRIO: HERNANDO DE LERMA	SALTA	4400	SALTA	1	SI		22-02-2017 12:58:39	

Correos electrónicos - 30715511564

Dirección	Tipo	Fecha actualización
estudiomazagustavo@hotmail.com	TRIBUTARIO	23-10-2019 19:49:19

Teléfonos - 30715511564

País	Area	Número	Tipo de contacto	Fecha actualización	Tipo de teléfono	Compañia	Alias	Estado
ARGENTINA	387	4864292	DEL CONTADOR	08-04-2020 18:52:28	Móvil	Claro	Gustavo Horacio	NO CONFIRMADO POR APLICACION

Caracterizaciones - 30715511564

Descripción	Período desde	Día del período	Código impuesto	Descripción	Fecha actualización	Domicilios de la caracterización
PARTICIPACIONES SOCIETARIAS	02-2017	01	103	REGIMENES DE INFORMACIÓN	28-02-2017 09:00:14	
CUENTA CORRIENTE	02-2017	23			23-02-2017 08:00:09	
Sist. Ctas. Trib. - Obligatoriedad de Uso - R.G. 3486/2013	02-2024	22			22-01-2024 10:14:29	
PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	11-2023	01	103	REGIMENES DE INFORMACIÓN	01-03-2024 13:15:32	

Categoría C: Riesgo Medio y Nuevas Altas	02-2026	01			02-02-2026 09:53:43	
REGISTRACION DE OPERACIONES - LIBRO DE IVA DIGITAL	10-2020	01			01-10-2020 09:14:08	

Impuestos inscriptos - 30715511564

Código	Descripción	Período desde	Día del período	Estado	Motivo	Fecha inscripción	Fecha actualización
10	GANANCIAS SOCIEDADES	12-2019	31	ACTIVO	Inscripción tramitada en agencia	22-02-2017	17-01-2024 15:40:27
30	IVA	09-2017	1	ACTIVO	Inscripción no tramitada en agencia	04-09-2017	04-09-2017 20:50:33
103	REGIMENES DE INFORMACIÓN	02-2017	1	ACTIVO	Inscripción no tramitada en agencia	28-02-2017	28-02-2017 09:00:14
154	FONDO P/EDUC.Y PROM.COOPTIVA.	10-2019	1	ACTIVO	Inscripción no tramitada en agencia	23-10-2019	23-10-2019 19:54:23
214	FONDO SOLIDARIO REDISTRIBUCION	02-2017	1	ACTIVO	Inscripción no tramitada en agencia	22-02-2017	22-02-2017 13:48:01
5917	IIBB LOCAL SALTA	02-2017	1	ACTIVO	Inscripción de oficio	01-02-2017	30-08-2024 10:45:40
32	IVA EXENTO	08-2017	31	BAJA DEFINITIVA	Cese de actividades. Por Internet	22-02-2017	04-09-2017 20:50:14
5900	IIBB CONVENIO MULTILATERAL	03-2023	31	BAJA DEFINITIVA	Baja de oficio	01-03-2023	16-03-2026 18:50:39

Datos de actividad económica - 30715511564

Nomenclador	Código	Descripción	Condición	Orden	Período desde	Fecha actualización
F-883	829900	SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P.	NO EXENTA	1	01-2020	06-02-2020 20:56:20
F-883	410021	CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	NO EXENTA	2	08-2018	11-09-2018 12:22:33

VOLVER

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRA MARIA SILVINA ESCOTORIN
Date: 2026.07.29 14:38:45 ART

Administración Federal de Ingresos Públicos
"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Disposición

Número: DI-2019-344-E-AFIP-SDGRHH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 28 de Agosto de 2019

Referencia: EX-2019-00102323-AFIP-SEASDVGEPE#SDGRHH Abogada Alejandra María Silvina ESCOTORIN. Designación Representante del Fisco. S/finalización de medida cautelar por desistimiento. Disposiciones (AFIP) Nros. 327/14 y 328/14.

VISTO el EX-2019-00102323-AFIP-SEASDVGEPE#SDGRHH del registro de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS y la Disposición N° 99, dictada por esta Subdirección General el 13 de febrero de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que por medio del citado acto administrativo se dispuso que la aplicación de la Disposición N° 479 (SDG RHH) del 18 de diciembre de 2014, quedaba suspendida desde la fecha de notificación de las medidas cautelares dictadas respecto de los agentes alcanzados hasta tanto se extendiera la vigencia de aquellas, en las condiciones que se establecieran en cada caso.

Que asimismo, a través de la disposición mencionada en el considerando precedente se dispuso, entre otras medidas y en cumplimiento de la Disposición N° 327 (AFIP) de fecha 21 de agosto de 2014, la reubicación en el Grupo 17, Función Abogado, de los Agentes Judiciales que se encontraban a cargo de las ejecuciones fiscales promovidas por esta Administración Federal de Ingresos Públicos, medida ésta que alcanzó a la abogada Alejandra María Silvina ESCOTORÍN.

Que el dictado del acto dispositivo citado en el VISTO, implicó el reintegro de la letrada mencionada como Agente Judicial dentro de la Clase Administrativo y Técnico en el Grupo 8, Función 4, supeditado a la vigencia de la medida cautelar.

Que en el marco de la causa caratulada "ESCOTORIN, ALEJANDRA MARIA SILVINA c/AFIP s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD", Expediente N° 13.352/2014, en trámite por ante el Juzgado Federal de Salta N° 1, con fecha 13 de marzo de 2019, el Juez interviniente expresó "...hágase saber a la presentante que la medida cautelar dispuesta en autos se encuentra vencida...".

Que en razón de lo expuesto, la medida cautelar que alcanzaba a la abogada ESCOTORIN ha perdido vigencia, razón por la cual corresponde revocar, a su respecto, la disposición citada en el VISTO y, en consecuencia, asignarle el Grupo, Función y tarea establecidos en la Disposición N° 479/14 (SDG RHH).

Que ha tomado la intervención que es de su competencia la Subdirección General de Asuntos Jurídicos.

Que el presente acto dispositivo se dicta en el marco de las facultades otorgadas a la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS por los Decretos Nros. 1399 del 4 de noviembre de 2001 y 355 del 22 de mayo de 2017; de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Disposición N° 327 (AFIP) del 21 de agosto de 2014 y en ejercicio de las facultades delegadas por las Disposiciones Nros. 254 del 22 de julio de 2016 y DI-2018-7-E-AFIP-AFIP del 5 de enero de 2018.

Por ello,

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Revóquese la Disposición N° 99 (SDG RHH) de fecha 13 de febrero de 2015 en lo que respecta a la abogada Alejandra María Silvina ESCOTORIN (C.U.I.L. 27-17580623-2), dejándose establecido que la misma ejercerá en el carácter de Representante del Fisco, la representación judicial de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, en las situaciones a que se refieren los Artículos 92 y siguientes de la Ley N° 11.683.(texto según Ley N° 26.044), Artículo 1° del Decreto N° 2102/93 y Artículos 1125 y concordantes del Código Aduanero (Ley N° 22.415).

ARTÍCULO 2°.- Reubíquese a la abogada Alejandra María Silvina ESCOTORIN (C.U.I.L. 27-17580623-2), a partir de la notificación de este acto dispositivo, dentro de la Clase Administrativo y Técnico en el Grupo 17, Función Abogado, del ordenamiento escalafonario previsto en el C.C.T.- Laudo N° 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese a la agente de que se trata, remítase copia de la presente a las Direcciones de Asuntos Legales Administrativos y Regional Salta, y a la División Jurídica de esta última para su presentación en sede judicial, y pasen estas actuaciones a la Dirección de Personal para la intervención que es de su competencia. Cumplido, archívese.

Digitally signed by ROCHA Facundo
Date: 2019.08.28 15:18:13 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ROCHA, FACUNDO
Subdirector General
Subdirección General de Recursos Humanos
Administración Federal de Ingresos Públicos

Digitally signed by GDE AFIP
DN: cn=GDE AFIP, c=AR, o=ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, ou=SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION TECNICO INSTITUCIONAL, serialNumber=CUIT 33693450239
Date: 2019.08.28 15:18:24 -03'00'

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRA MARIA SILVINA ESCOTORIN
Date: 2026.06.03 15:10:33 ART

SE PRESENTA

Señor Juez

ESCOTORIN, MARIA SILVINA, abogado, CSJN T108 F444, constituyendo domicilio procesal en calle Dean Funes 190 Planta Baja y 1er piso, domicilio electrónico CUIL 27175806232, en autos caratulados "**ARCA c/ FEDERACION DE COOPERATIVAS DE TRABAJO DE SALTA LTDA - FECOTRASA s/ Ejecución Fiscal**", expediente **2400/2019**, BD 751-1071101-2018, a V.S. me presento y respetuosamente digo:

I.- Conforme consta en el poder que acompaño, fue autorizado el suscripto para ejercer la representación judicial de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, en las situaciones a que se refieren los Artículos 92 y siguientes de la Ley N° 11.683 (texto según Ley N° 26.044). Considerando la delegación expresa de funciones, facultades y competencia que dispone el Decreto del PEN N.º 953/2024 y la transferencia del personal de la ex AFIP que también en forma expresa dispone el artículo 5to. del decreto citado, vengo en tal carácter a presentarme en estas actuaciones en representación de la ARCA.

II.- *Petitorio*. Por lo expuesto a V.S. solicito, me tenga por presentado y parte en el carácter invocado.

Proveer de conformidad,
Será Justicia.

ESCOTORIN, MARIA SILVINA
CSJN T108 F444

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRA MARIA SILVINA ESCOTORIN
Date: 2026.06.03 15:10:33 ART

Poder Judicial de la Nación

FC

Poder Judicial de la Nación

CEDULA DE NOTIFICACION

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE SALTA N.º 1

Fecha Recepción de Notificación

Sr.: FEDERACION DE COOPERATIVAS DE TRABAJO DE SALTA LTDA -FECOTRA.-

Domicilio: 30715511564.-

Constituido

Tipo de domicilio

OBSERVACIONES ESPECIALES:.....

Nº DE ORDEN	EXPTE. Nº 2400/2019 BD 751-1071101-2018	JUZGADO FEDERAL DE SALTA	SECRETARIA CIVIL

Hago saber a Ud. que en el expediente caratulado: “ARCA c/ FEDERACION DE COOPERATIVAS DE TRABAJO DE SALTA LTDA -FECOTRA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.”, que se tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: "///Salta, 05/04/2019.- Y VISTOS... CONSIDERANDO… RESUELVO: I.- DECLARAR expedita la vía de ejecución del crédito reclamado que asciende a la suma de PESOS ($254.080,44), con más sus intereses, (artículo 92 último párrafo de la Ley 11.683, modificada por la Ley 27.430), a cuyo efecto el Sr. Agente Fiscal, representante de A.R.C.A, deberá practicar la pertinente liquidación conforme lo dispone la norma citada. II.- IMPONER las costas del presente a cargo de la parte ejecutada. III.- ORDENAR que se notifique la presente resolución en el domicilio de la deudora denunciado por la ejecutante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41, primer párrafo in fine del C.Pr. IV.- DEJAR ESTABLECIDO que no habiendo comparecido la demandada en autos, no obstante encontrarse debidamente notificada, las sucesivas resoluciones deberán considerarse realizadas en la forma prevista por el artículo 133 del Código de forma. V.- REGÍSTRESE y notifíquese.” Fdo. Leonardo Bavio – Juez Federal.-

QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO.-

Salta, 04 de junio de 2026.-

ESCOTORIN, MARIA SILVINA

108 / 444

REPRESENTANTE DEL FISCO

Signature Not Verified

Digitally signed by ALEJANDRA MARIA SILVINA ESCOTORIN

Date: 2026.07.29 14:38:43 ART

Signature Not Verified

Digitally signed by ESCOTORIN Alejandra Maria Silvina

Date: 2026.06.05 15:46:55 GMT-03:00